

26 de Marzo del 2020  
Comunicado de Prensa UC/36/20

## **EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS A MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO PARA GARANTIZAR EL RESPETO A DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias urgentes, dirigidas al presidente municipal de Sabinas Hidalgo, solicitando que en la aplicación de las medidas para prevenir la propagación del COVID-19, no se violenten los derechos humanos, en particular la dignidad, derechos al libre tránsito, igualdad y no discriminación.

Lo anterior, luego que a través de redes sociales y en medios de comunicación circuló el mensaje de dicha autoridad, en el cual, manifiesta que se impedirá la entrada al municipio de personas provenientes de Estados Unidos, como una acción preventiva contra la propagación del Coronavirus.

En la medida, la CEDHNL pide se giren las instrucciones necesarias para evitar cualquier restricción o suspensión de derechos o de sus garantías que sea injustificada y que conlleve la transgresión de los derechos humanos de las personas residentes, visitantes o de tránsito en la jurisdicción municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

Además, señala que la restricción o suspensión de derechos humanos, así como de sus garantías, debe estar fundada y motivada y sólo puede decretarse en la forma y términos previstos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, debiendo ser, en todo caso, proporcional al peligro a que se hace frente y esta facultad extraordinaria le está vedada a las autoridades municipales y estatales, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de dicha norma.

Por otra parte, este Organismo hace un llamado a las autoridades municipales y estatales de Nuevo León, a fin de que en la aplicación de las medidas preventivas se guíen por los principios de derechos humanos y que éstas no sean una excusa para incurrir en la violación de los mismos.